

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE(OC 144132)
Nit: 890308051
Direccion: CR 2 OESTE 7 18
Ciudad: Cali
Departamento: Valle del Cauca
Fecha Desde: 01/06/2025 12:00
Fecha Hasta: 15/06/2025 11:59

DETALLE DE VENTAS

Cliente	Placa	Chips	Estacion	Direccion	Ciudad	Fecha	Volumen	Valor Unitario	Valor Total	Producto	Unidad	Cedula Conductor	Vale
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE	OKZ071	B70000017EE34C01	MIRAFLORES	CL. 5 NO. 27 - 08	CALI	05.06.2025 10:01:15	14,4000	\$ 17.354,00	\$ 249.898,00	CORRIENTE	GALON	16672738	REEG36782
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE	OKZ073	D700000173258801	SALOMIA	CRA. 1 NO. 46A - 80	CALI	07.06.2025 06:59:56	11,6710	\$ 11.490,00	\$ 134.100,00	DIESEL	GALON		REDW12828
Total Volumen							26,0710		\$ 383.998,00				
									\$ 0,00				
									\$ 383.998,00				

[illegible]

*COPIA(1)

Remision de Venta

No. REEG 36782

Distribucion y Transporte de C

NIT: 811.009.788-8

distracomiraflores

distracom.com.co

Cod. Act, 4731

Somos Grandes Contribuyentes

Segun Res. No 000200

de 27 DIC 2024

DISTRACOM MIRAFLORES

Cl. 5 No. 27 - 08

Cali

TEL:3117133361

Fecha remision: 2025/06/05

Vencimiento: 2025/07/05

Naturaleza: Credito

Cliente: INSTITUTO FINANCIER

Contrato: DC 144132

Nit: 890308051

Direccion: CR 2 OESTE 7 18

Telefono: 6028922627

Placa: OKZ071

Kilometros: 10153

Cedula: 16672738

Hora Ini: 10:01:14

Hora Fin: 10:04:25

Combustible: CORRIENTE

Volumen: 14.4000

Precio: \$17354

Total: \$249898

Panel: MFC416

Lad/Man/Pos: 1/1/3

Dispositivo: CBHAND215-02

Empleado: JULIETA RIOS OSPI

Validado: ID Electronico

Entrego:

Recibi:

F. T.

distracom

Remision de Venta
No. REDW 128286
Distribucion y Transporte de C
NIT: 811.009.788-8
distracomsalomia
@distracom.com.co
Cod. Act. 4731
Somos Grandes Contribuyentes
Segun Res. No 000200
de 27 DIC 2024
DISTRACOM SALOMIA
Cra. 1 No. 46A - 80
Cali
TEL:3135289354

Fecha remision: 2025/06/07
Vencimiento: 2025/07/07
Naturaleza: Credito

Cliente: INSTITUTO FINANCIER
Contrato: DC 144132
Nit: 890308051
Direccion: CR 2 OESTE 7 18
Telefono: 6028922627
Placa: OK2073
Kilometros: 3003

Hora Ini: 06:59:56
Hora Fin: 07:04:24

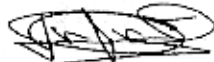
Combustible: DIESEL
Volumen: 11.6710
Precio: \$11490
Total: \$134100

Panel: MFC311
Lad/Man/Pos: 1/2/1
Dispositivo: CBHAND0524-08
Empleado: ERICK MANUEL PUGL

Validado: ID Electronico

Entrego:

Recibi:



Nombre:

distracom

*COPTA(1)

Remision de Venta
No. REEG 37208
Distribucion y Transporte de C
NIT: 811.009.788-8
distracommiraflores
@distracom.com.co
Cod. Act. 4731
Somos Grandes Contribuyentes
Segun Res. No 000200
de 27 DIC 2024
DISTRACOM MIRAFLORES
Cl. 5 No. 27 - 08
Cali

TEL:3117133361

Fecha remision: 2025/06/26
Vencimiento: 2025/07/26
Naturaleza: Credito

Cliente: INSTITUTO FINANCIER
Contrato: OC 144132
Nit: 890308051
Direccion: CR 2 OESTE 7 18
Telefono: 6028922627
Placa: OKZ071
Kilometros: 10407
Cedula: 16672738

Hora Ini: 09:33:02
Hora Fin: 09:37:01

Combustible: CORRIENTE
Volumen: 14.0390
Precio: \$17380
Total: \$243998

Panel: MFC415
Lad/Van/Pos: 1/2/1
Dispositivo: CBHAND215-04
Empleado: JOSE VENTIS MINA C

Validado: TD Electronico

Entrego:

Recibi:

F T

Nombre:

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009785	8	DISTRACOM S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CALI-VALLE	7147777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite
2025-05	2025-06	1549524103	9487401007	E	2025/06/24
					2025/06/12
				Banco BBVA COLOMBIA S.A.	
				Dias Mora	0
					\$1,415,635,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1,982	\$838,162,500	\$0	\$0	\$838,162,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	252	\$55,927,000	\$0	\$0	\$55,927,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1,139	\$427,034,900	\$0	\$0	\$427,034,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	460	\$200,274,800	\$0	\$0	\$200,274,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$341,800	\$0	\$0	\$341,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2,069	\$116,713,200	\$0	\$0	\$116,713,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 19)								
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	47	\$4,114,500	\$0	\$0	\$4,114,500
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	19	\$1,807,000	\$0	\$0	\$1,807,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	83	\$7,851,900	\$0	\$0	\$7,851,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	146	\$17,241,400	\$0	\$0	\$17,241,400
CONFABOY	CCF10	891,800,213	8	19	\$1,792,500	\$0	\$0	\$1,792,500
CONFACA	CCF13	891,190,047	2	10	\$831,900	\$0	\$0	\$831,900
CONFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	83	\$7,980,200	\$0	\$0	\$7,980,200
CONFACESAR	CCF15	892,399,989	8	12	\$1,016,200	\$0	\$0	\$1,016,200
CONFACOR	CCF16	891,080,005	1	489	\$58,941,800	\$0	\$0	\$58,941,800
CONFAMA	CCF04	890,900,841	9	450	\$51,094,600	\$0	\$0	\$51,094,600
CONFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	72	\$6,817,100	\$0	\$0	\$6,817,100
CONFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	\$501,900	\$0	\$0	\$501,900
CONFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	65	\$6,803,300	\$0	\$0	\$6,803,300
CONFANDI	CCF57	890,303,208	5	233	\$21,711,900	\$0	\$0	\$21,711,900
CONFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	97	\$9,216,400	\$0	\$0	\$9,216,400
CONFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	84	\$8,541,300	\$0	\$0	\$8,541,300
CONFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	8	\$1,033,600	\$0	\$0	\$1,033,600
CONFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	57	\$5,984,800	\$0	\$0	\$5,984,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	12	\$1,242,600	\$0	\$0	\$1,242,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 24)								
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2,084	\$237,754,400	\$0	\$0	\$237,754,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	11	\$814,600	\$0	\$0	\$814,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	27	\$2,544,900	\$0	\$0	\$2,544,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	\$327,200	\$0	\$0	\$327,200
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	14	\$1,164,700	\$0	\$0	\$1,164,700
CONFACHOCO	CCFC20	891,600,091	8	1	\$75,100	\$0	\$0	\$75,100
CONFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	39	\$3,584,300	\$0	\$0	\$3,584,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	26	\$2,450,600	\$0	\$0	\$2,450,600
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	8	\$619,900	\$0	\$0	\$619,900
COOSALUD NOVIIDAD	ESSC24	900,226,715	3	81	\$7,578,100	\$0	\$0	\$7,578,100
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	18	\$1,352,800	\$0	\$0	\$1,352,800
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	5	\$545,400	\$0	\$0	\$545,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	805,008,394	7	56	\$5,658,700	\$0	\$0	\$5,658,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	302	\$49,358,200	\$0	\$0	\$49,358,200

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811005763	8	DISTRACOM S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRB LETICIA	CAU-VALLE	7747777	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-05	2025-06	1549024103	9487401007	E	2025/06/24	2025/06/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$1,415,635,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
FAMISANAR	EPS017	830,003,364	7	51	\$5,338,600	\$0	\$0	\$5,338,600	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	\$292,000	\$0	\$0	\$292,000	
MUTUAL SER	E55C07	806,008,394	7	122	\$11,921,700	\$0	\$0	\$11,921,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	434	\$43,526,200	\$0	\$0	\$43,526,200	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	100	\$9,528,600	\$0	\$0	\$9,528,600	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	57	\$5,200,600	\$0	\$0	\$5,200,600	
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	\$74,700	\$0	\$0	\$74,700	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	465	\$51,602,500	\$0	\$0	\$51,602,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	230	\$30,600,700	\$0	\$0	\$30,600,700	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	26	\$2,534,700	\$0	\$0	\$2,534,700	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$5,088,600	\$0	\$0	\$5,088,600	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	11	\$5,088,600	\$0	\$0	\$5,088,600	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$3,392,300	\$0	\$0	\$3,392,300	
SENA	PASENA	899,999,034	1	11	\$3,392,300	\$0	\$0	\$3,392,300	
TOTAL				2084	\$1,415,635,900	\$0	\$0	\$1,415,635,900	

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión, dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año en curso 2025.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2370 "Retenciones y aportes de nómina" del período comprendido entre diciembre de 2024 y mayo de 2025 contra la planilla de (APORTES EN LINEA) del mismo corte.
 - Revisión de las planillas integradas de liquidación de aportes (APORTES EN LINEA) por el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de los meses comprendidos entre diciembre de 2024 y mayo de 2025 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación se expide la certificación solicitada por Distracom S.A.



CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. La de acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A, la Compañía ha realizado los pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al período comprendido entre diciembre de 2024 y mayo de 2025, mediante la planilla integrada de liquidación que se detallan a continuación:

Número de Planilla Integrada de liquidación de Aportes (APORTES EN LINEA)	Mes	Valor pagado
9480176688	Diciembre de 2024	\$ 1.121.983.000
9481574021	Enero de 2025	\$ 1.233.699.300
9483004331	Febrero de 2025	\$ 1.212.093.700
9484535271	Marzo de 2025	\$ 1.264.710.500
9485880083	Abril de 2025	\$ 1.271.878.800
9487401007	Mayo de 2025	\$ 1.415.635.900

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Planilla (APORTES EN LINEA) que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025, por solicitud de la Administración de Distracom S.A en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

Eya Mercado Alfaro
Eya Sandrid Mercado Alfaro
Revisor Fiscal Principal
T.P. 278074- T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764083545205



(415)7707212489984(9020) 001876408354520 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

8 1 1 0 0 9 7 8 8

8

11. Razón social

DISTRACOM S.A.

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

Cód.

24. Dirección

CL 51 64 B 57

3

1

25. País

Colombia

26. Departamento

Antioquia

27. Municipio

Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres LONDOÑO SIERRA MARCO ANTONIO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. identificación 70062176

1004. DV 8

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización DISTRACOM S.A.

997. Fecha formalización

2 0 2 4 - 1 1 - 1 8 / 0 7 : 2 8 : 1 9

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764083545205



(415)7707212489084(R020) 001876408354520 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV
871 1 0 0 9 7 8 8 8

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

DISTRACOM S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	DISTRACOM S.A. CR 17 B CL 7 AV 24 20 BRR LETICIA							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ECCO	348.702	999.999	18	HABILITACIÓN	2
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 272870773**



PIB
07:33:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9310679:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de junio de 2025, a las 07:32:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110097888
Código de Verificación	8110097888250603073213

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General de la República

CGR

Página 1 de 1

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

21E95564ME1F9H

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

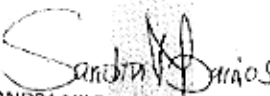
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EVA SANDRID MERCADO ALFARO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102876214 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 278074-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNION DE CONTADORES
UNION DE CONTADORES
UNION DE CONTADORES
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

278074-T

EVA SANDRID
MERCADO ALFARO
C.C. 1102876214
RES. INSCRIPCION 173
UNIVERSIDAD DE SUCRE

DEL 23/02/2021

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

300187 312802

UNION DE CONTADORES
UNION DE CONTADORES
UNION DE CONTADORES
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 844 4450 o devolverla a la UAS - Junta Central de Contadores a la Carrera 10 No. 97-46 Of. 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión, dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año en curso 2025.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2370 "Retenciones y aportes de nómina" de mayo de 2025 contra la planilla (APORTES EN LINEA) del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla (APORTES EN LINEA) No. 9487401007 de 12 de junio de 2025 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación se expide la certificación solicitada por Distracom S.A.



CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de mayo mediante la planilla integrada de liquidación No 9487401007 por valor de \$1.415.635.900

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla (APORTES EN LINEA) que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025, por solicitud de la Administración de Distracom S.A en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

Eva Mercado Alfaro
Eva Sandrid Mercado Alfaro

Revisor Fiscal Principal

T.P. 278074-T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

